

## Propietarios de esclavos en Guanajuato durante el siglo XVIII

MARÍA GUEVARA SANGINÉS\*

**A** PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII la Corona española sufrió una drástica transformación con el cambio de dinastía de los Habsburgo a los Borbones: los miembros de la familia Borbón se dieron a la tarea de reformar drásticamente la administración del Imperio, en particular aquellos rubros que tenían que ver con la economía y con el gobierno.

Como lo han demostrado autores de la talla de Horts Pietschmann, el cambio fue paulatino y no estuvo exento de tropiezos. Estos cambios favorecieron el desarrollo y crecimiento de algunas regiones americanas en menoscabo de otras, así fue como la producción minera fue apoyada en el centro y en el norte de la Nueva España —Zacatecas, Guanajuato, Chihuahua—, mientras que la producción de tabacos fue prohibida en Michoacán a favor de Orizaba.

Para lograr las reformas proyectadas, la Corona otorgó privilegios financieros y fiscales a los empresarios involucrados en los diversos ramos productivos. Además, estos empresarios detentaban el poder político local a través de diversos puestos como funcionarios reales en los cabildos (alcaldes mayores y regidores, por ejemplo) o en otras actividades fiscales y judiciales. Más adelante, a través de las intendencias y subdelegaciones.

Si bien la producción de bienes y servicios en la Nueva España estuvo basada en buena medida en el trabajo del indígena a través del reparti-

\* Dirigir correspondencia al Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, Lascurain de Retana 5, Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato, México, tel. (01) (473) 73 200 06, ext. 8707, e-mail: mar4654@gmail.com.

miento, del tequio,<sup>1</sup> del trabajo de esclavos de origen africano, de españoles pobres y de mestizos de toda laya, a lo largo de los tres siglos virreinales se fue dando un paulatino proceso de afianzamiento del trabajo libre asalariado de indios, mestizos y castas libres. Por otra parte, en múltiples ocasiones los esclavos recibieron jornales que les permitió a los amos —con frecuencia mujeres— vivir con cierto desahogo, mientras que a los esclavos les permitió ahorrar para, entre otras cosas, comprar su libertad.

Los esclavos no solamente constituyeron una parte importante de la fuerza laboral en las labores agrícolas, como vaqueros, como trabajadores en obrajes y trapiches o en haciendas de beneficio del mineral, sino que se encontraron en los espacios domésticos, haciendo múltiples labores como jardineros, cocheros, chichiguas y nanas, cocineras, mucamas, etcétera. Estos esclavos formaban parte de la riqueza que en momentos críticos utilizaron los empresarios como inversión de riesgo o para producir capital cuando fueron vendidos o echados a la calle a ganar el jornal; también constituyeron parte de las dotes de monjas y jóvenes casaderas, fueron arrendados o fueron dedicados al comercio callejero con bienes producidos en las fincas de sus amos.

Sin embargo, como resultado de los mecanismos sociales y legales para adquirir la libertad —compra, manumisión, herencia, sentencia judicial—, en la Nueva España se fue dando un proceso paulatino de desaparición de la esclavitud, por lo que se ha podido observar que en el ámbito de la producción de bienes, como en la extracción minera y en algunos rubros agrarios —verbigracia la producción de tabaco—, en el siglo XVIII, cada vez había menos esclavos y más trabajadores libres o manumitidos.<sup>2</sup>

Hemos encontrado que a algunos propietarios la posesión de esclavos trabajadores les permitió vivir con cierta dignidad, particularmente a las mujeres —doncellas, solteras o viudas— que se habían quedado solas; mientras que para otros empresarios los esclavos eran bienes de capital y producción en sus empresas.

Aunque el derecho castellano reconoció a los esclavos como sujetos de derecho, es decir, personas jurídicas con obligaciones y derechos frente a la ley, no dejaron de tener un estatus de minoría de edad y de ser bie-

nes con los que se formaba parte de la hacienda de sus amos y, por ello, sujetos a cautiverio y a las decisiones o caprichos de los mismos. Los discursos sobre la esclavitud fueron modificándose a lo largo del tiempo, de tal suerte que en el siglo XVIII se pasa de discutir el buen trato, supuestamente cristiano, al esclavo y la posibilidad de manumitirlo a través de varias figuras legales como la alhorría o la compra, a discutir sobre la esclavitud como una aberración e injusticia de carácter social. Es decir, los filósofos comenzaron a discutir la libertad como un derecho del hombre. Los empresarios no fueron ajenos a estos discursos políticos que se harían efectivos en el siglo XIX y que coincidieron con los cambios en la organización del trabajo y en el tipo de producción.

Sin embargo, aunque los discursos sobre la libertad del individuo y la propiedad privada fueron apuntados como derechos humanos, en el momento de valorar la importancia de esos dos derechos, la libertad de los esclavos pasó a segundo plano respecto al derecho a la propiedad, como se observó en las discusiones de las comisiones del primer Congreso Constitucional Mexicano en 1823.<sup>3</sup>

## LOS EMPRESARIOS

Como hemos comentado en otros trabajos, no necesariamente empresario es sinónimo de propietario, aunque con frecuencia los empresarios también fueron propietarios.<sup>4</sup> Los empresarios novohispanos arriesgaron capitales y prestigio para producir riqueza que movió la economía del Imperio, y que hizo a algunos de ellos pobres de solemnidad mientras que otros se volvieron inmensamente ricos, de tal suerte que pudieron acceder a los títulos de nobleza con los cuales gozaron de poder, prestigio y honor.

Sin embargo, no todos los empresarios ricos accedieron a la nobleza, es decir, en una misma familia se dio con frecuencia el caso de que uno de sus miembros ostentaba un título —o varios— de nobleza mientras que los demás, en el mejor de los casos, solamente eran empresarios ricos y, en

<sup>1</sup> También a través del trabajo libre asalariado como gañanes, naboríos o laboríos.

<sup>2</sup> NAVEDA CHÁVEZ-HITA, 2007; GUEVARA SANGINÉS, 2001.

<sup>3</sup> MONTIEL Y DUARTE, 1871, t. I, pp. 77-78.

<sup>4</sup> GUEVARA SANGINÉS, 2009, p. 4.

el peor, segundones pobres, pedigüños de empleos y dádivas. Ejemplo de ello podemos encontrarlo entre los miembros de las familias de empresarios exitosos guanajuatenses como los Busto, los Sardaneta y los Obregón.

A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX era evidente la distancia económica y social que separaba a los grandes empresarios-propietarios y los pequeños o medianos empresarios de la gran población de trabajadores de todas las calidades, quienes llevaban una vida muy dura. Estas observaciones fueron frecuentes en las narraciones de viajeros entre los que se encuentran Mourelle, Ulloa<sup>5</sup> y Humboldt,<sup>6</sup> así como en la crítica de funcionarios públicos, civiles y eclesiásticos, entre los que se contaba Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán.

Las palabras de Mourelle son elocuentes al respecto:

[...] la continua baja de jornales [una política de tiempos de los Borbón], pues es muy frecuente para obligarlos a entrar en la mina valerse del brazo de la justicia, porque como se llega a trabajar en muchas labores con la precisión de refrescarles las espaldas a fuerza de cubos de agua, y donde suele haber vapores que los sofocan, huyen de semejante exposición cuando el interés no les empeña. Este hecho me recuerda aquellos corazones endurecidos que oprimen al infeliz, sin emoción ni ternura; varias veces me hallé en la tienda de Obregón [primer conde de Valenciana] conversando con su primer cajero Villamor, a tiempo que llegaban ancianos y mujeres exponiendo tiernamente la enfermedad que tal vez padecían, o sus hijos o sus esposos presos para el referido trabajo, y sin alteración ni congoja respondía aquel hombre de bronce que los enfermos no bajaban a las minas, mandando al mismo tiempo a los ministros que se los condujesen a su presencia, y vistos desde su asiento sin otro examen ni pregunta ordenaba frescamente que los llevaran a Valenciana.<sup>7</sup>

Los grandes empresarios-propietarios invirtieron para mejorar la producción a partir de diversas innovaciones tecnológicas, por ejemplo, en los métodos de beneficio del mineral, en herramientas o en el uso de la pólvora para la extracción minera, lo que facilitó el trabajo y aumentó las ganancias. Sin embargo, las novedades técnicas conllevaron enormes riesgos que incluyeron pérdidas en capital y en trabajadores: famosos fue-

<sup>5</sup> SOLANO, 1979, pp. 59-63.

<sup>6</sup> HUMBOLDT, 1978, p. 83.

<sup>7</sup> MOURELLE, 1996, pp. 42-43.

ron los accidentes en la mina de Rayas, provocados por explosiones, pues resultaron costosos en vidas e inversión.<sup>8</sup> Humboldt critica a los mineros en la forma en que hacían uso de la pólvora “porque los agujeros para los cartuchos son en general poco profundos y los mineros no se esmeran en despojar la parte de la roca que debe saltar”.<sup>9</sup>

Ya que los niveles freáticos con frecuencia se encontraban por encima de los socavones fue indispensable que los mineros invirtieran en infraestructura hidráulica, a pesar de lo cual las minas no se salvaron de las inundaciones, particularmente en tiempos de lluvia, por lo que las pérdidas en trabajadores, infraestructura y producción fueron cuantiosas y había que volver a invertir para poder seguir extrayendo el mineral. Es elocuente la narración que hace Humboldt sobre este asunto en el emporio de Valenciana:

[...] en el distrito de Guanajuato perecieron cerca de 250 operarios en cosa de pocos minutos, el día 14 de junio de 1780, porque no habiendo medido la distancia que había entre los planos de San Ramón y los antiguos del Santo Cristo de Burgos, se habían acercado imprudentemente a esta última mina avanzando hacia ella un cañón de indagación. Entonces las aguas de que estaban llenos los planes del Santo Cristo, cayeron impetuosamente por el nuevo cañón de San Ramón en la mina de la Valenciana; muchos operarios perecieron por efecto de la compresión repentina del aire, que buscando una salida lanzó a grandes distancias maderas de ademar y pedazos de roca. No hubiera ciertamente sucedido esta desgracia, si al dirigir las labores se hubiese podido consultar un plano de estas minas.<sup>10</sup>

No sólo era importante preocuparse por el desagüe de las minas, sino por construir presas y canales que facilitaran el abasto de agua para consumo humano y de los animales empleados en minas y haciendas de beneficio. La infraestructura hidráulica también era necesaria para dirigir el agua a los lavaderos del mineral en las haciendas de beneficio.

La preocupación de los grandes mineros porque su trabajo resultara exitoso y sus inversiones les redituaran numerosas ganancias, los condujo

<sup>8</sup> El 14 de noviembre de 1787, “Se incendia dentro de la mina de Rayas una cantidad de pólvora, causando la muerte de doce personas”. MARMOLEJO, 1971, p. 255.

<sup>9</sup> HUMBOLDT, 1978, p. 366.

<sup>10</sup> HUMBOLDT, 1978, p. 370.

a la preocupación por contar con la información adecuada y novedosa en el ramo minero. Esta preocupación de carácter empresarial se reflejó en el apoyo que brindaron al Colegio de Minería y a la inversión en la contratación de técnicos ilustrados, curiosamente de origen alemán como Sonneschmidt. Estos técnicos realizaron varios informes sobre el estado de la minería novohispana, particularmente sobre los procesos de beneficio de metales.<sup>11</sup>

Sin embargo, es preciso no olvidar que españoles y novohispanos de la talla de don Andrés del Río, don Fausto D'Elhuyar o don Joaquín Velázquez de León, introdujeron diversas mejoras. De cualquier forma, los avances sustanciales en la tecnología minera se realizaron hasta ya avanzado el siglo XIX, cuando se introdujo el beneficio por cianuración y dejaron de aplicarse el beneficio de patio y el de fundición.

En cuanto a la administración sabemos que, aunque no siempre fueron claras las cuentas de las empresas familiares o de las compañías y que a veces hubo desfalcos, existen cuadernos de fábrica, inventarios anexos a los testamentos y otros documentos que muestran los estados financieros de las empresas mineras, ya fueran de corte familiar o de las compañías registradas ante notario público, en las que se da cuenta de salarios y número de empleados en las diversas faenas.

Ejemplo de estos descalabros en las empresas mineras es el que ocurrió en 1715, cuando los mineros de origen vasco, Pedro y Joseph de Sardana, junto con su cuñado el comerciante de origen aragonés don Francisco de Guirles, habían concertado una compañía para explotar la mina de Rayas;<sup>12</sup> dicha compañía se separó en 1725 con una deuda de 135 984 pesos a diversos acreedores. Guirles, el año de su muerte, 1732, aún debía 48 328 pesos.<sup>13</sup> Otro ejemplo de estas compañías es la que tenían concertada don Juan de Herbas con don Joseph de Gorostiza y el contador don Bernardo López Peñuelas para explotar varias minas en Serena.<sup>14</sup>

<sup>11</sup> MENTZ, 1980.

<sup>12</sup> La mina de San Juan de Rayas descubierta en el siglo XVI, sigue siendo una de las más productivas del distrito minero de Guanajuato.

<sup>13</sup> Archivo Histórico de Guanajuato (en adelante AHG), Inventario 2831, f. 63v.

<sup>14</sup> Estos tres empresarios mineros formaron parte del cabildo de Guanajuato. Don Juan de Herbas, además, tenía numerosos negocios en San Miguel el Grande. AHG, Protocolos de Cabildo, libro 20, 1710,

Los indios y los mulatos también formaron compañías mineras, aunque con frecuencia desistían de su apropiación por falta de capital, por haber contraído deudas impagables o por haber cometido errores de carácter técnico, entonces donaban sus acciones o parte de ellas —barras— a sus acreedores que solían ser los grandes mineros; así fue como en 1700, el mulato libre Juan Espinoza de los Monteros donó a don Francisco Muñoz, vecino del monte de San Nicolás, “cuatro barras de mina” en la mina de la Encarnación que se encontraba en el mineral de Peregrina, que a su vez había recibido en donación del dueño de la mina.<sup>15</sup>

Entre los pocos registros que dan noticia sobre los salarios de los operarios, se encuentran también alusiones y datos sobre el *partido*,<sup>16</sup> pues este privilegio obrero disgustaba sobremanera a los empresarios que veían mermadas sus ganancias. No en balde se conoce cuánto aportaron los trabajadores de la mina de Valenciana del fondo de piedra de mano para construir el templo de San Cayetano; en efecto, este fondo que comenzaron a juntar los operarios de las minas el 16 de marzo de 1776 y cesó el 29 de julio de 1791, reunió 509 745 pesos 3 reales.<sup>17</sup>

Además, el conde de Regla y los mineros de Guanajuato intentaron desaparecer el partido, lo cual provocó reacciones violentas de los trabajadores de las minas, especialmente en Pachuca y Real del Monte en 1766, lo que atrasó la desaparición del partido hasta la década de 1830 con la instalación de las compañías mineras inglesas. El propio cabildo de Guanajuato decidió que no era conveniente presionar a los operarios sobre este asunto, pues los trabajadores tendían a desamparar las minas a la primera provocación, aunque fuera leve, y con mayor razón en algo tan importante como el partido, a partir del cual obtenían buenas ganancias, superiores en mucho a su jornal ordinario.<sup>18</sup>

Por otra parte, en términos de gestión, a través de las diputaciones de minería los mineros lograron, durante el siglo XVIII, obtener privilegios

doc. 117, fs. 175-180.

<sup>15</sup> AHG, Protocolos de Cabildo, 1700, f. 202v. Peregrina se encuentra al noreste del centro de la ciudad de Guanajuato, pertenece a las minas de la llamada Veta Madre.

<sup>16</sup> El *partido* era la cantidad de metal que extraían los jornaleros en jornada extra y que compartían con los mineros o parcioneros de las minas.

<sup>17</sup> GUEVARA SANGINÉS, 1984, p. 45.

<sup>18</sup> DANKS, 1979, p. 292; GUEVARA SANGINÉS *et al.*, 2003, p. 128.

fiscales y reducción de los precios del azogue, insumo fundamental en el beneficio de la plata. Como gestión, lograron que los mejores alumnos del Colegio de Minería hicieran sus prácticas profesionales en las minas novohispanas más importantes, como la de Valenciana, con lo que coadyuvaron a mejorar la eficiencia administrativa y productiva de las empresas mineras. Estos estudiantes, además, colaboraron como profesores de matemáticas en el Colegio de la Purísima Concepción, en Guanajuato,<sup>19</sup> y promovieron las ideas ilustradas que les permitieron organizar a los operarios mineros para participar en el movimiento insurgente; en esa tesitura se encontraban Casimiro Chowel,<sup>20</sup> Rafael Rojas y Rafael Dávalos.

En cuanto a la diversificación de actividades económicas, los empresarios guanajuatenses invirtieron en minería y comercio, pero también en haciendas agropecuarias, en el abasto de carne a los centros urbanos como las ciudades de Guanajuato y México, y a la compra-venta de esclavos y de bienes inmuebles urbanos. La famosa hacienda de San José de Burras, que en 1810 era propiedad de don Mariano de Sardaneta, marqués de Rayas, es un ejemplo de este tipo de inversión diversificada, pues en ella, aparte de sembrar cereales, se criaban burros y mulas para diversas faenas en las minas y haciendas de beneficio, siendo, además, una hacienda de beneficio. Mourelle describe esta hacienda en 1790 con las siguientes palabras: “me franquearon todas las oficinas en que se laborean los metales, empezando desde su reducción a polvo hasta verlo en pasta, ya por azogue y ya por fuego”.<sup>21</sup>

Los estudios prosopográficos y la construcción de redes de relaciones sociales y económicas han permitido seguir la dinámica de las familias empresarias y observar cómo en algunos casos, en un largo proceso que comenzó a finales del siglo XVI y culminó en el siglo XIX, pasaron de pequeños propietarios a grandes empresarios-propietarios-comerciantes-miembros del cabildo como los Sardaneta, los Busto, los Septién o los Obregón en la región Guanajuato-Querétaro-San Luis Potosí.<sup>22</sup>

<sup>19</sup> Ahora sede de la Universidad de Guanajuato.

<sup>20</sup> Chovel es recordado en Guanajuato no solamente por su participación en la guerra de independencia, sino por haber descubierto un mineral cuyo nombre es una derivación de su apellido: “Chovelía”.

<sup>21</sup> MOURELLE, 1996, p. 31.

<sup>22</sup> CAÑO ORTIGOSA, 2005.

En efecto, los Sardaneta llegaron a finales del siglo XVI a la Ciudad de México, de donde pasaron a las minas de San Luis Potosí y en el transcurso del siglo XVII se instalaron en la villa de Guanajuato.<sup>23</sup>

Los Busto llegaron a la villa de León a finales del siglo XVI y desde entonces establecieron relaciones de parentesco con varias familias, entre las que se encontraban los Marmolejo de Santa María de los Lagos, los Liceaga, los Aranda y posteriormente los Alamán. Poco a poco fueron extendiendo sus redes familiares de la villa de Guanajuato a una amplia región que comprende los Altos de Jalisco, el Bajío y Querétaro.<sup>24</sup> El espíritu emprendedor de la generación de don Francisco Matías de Busto, primer marqués de San Clemente, hizo de esta familia una de las más prósperas en Guanajuato, lo que les redituó en honor y privilegios en la villa minera como miembros del cabildo, de varias cofradías y benefactores de la Iglesia. Tuvieron relaciones intensas con sus esclavos y con sus sirvientes mulatos libres, lo cual les acarreó numerosos conflictos familiares y aun judiciales.<sup>25</sup>

En cuanto a los Obregón, sabemos que ya habitaban en las tierras de la alcaldía mayor de León en el siglo XVII. El más conocido de ellos, don Antonio de Obregón y Alcocer, emigró a la villa de Guanajuato en algún momento durante la segunda mitad del siglo XVIII. Allí vivió en el barrio

<sup>23</sup> El primero de los Sardaneta en llegar a la Nueva España fue Pedro Pérez de Sardaneta, proveniente de Guipúzcoa, y se estableció en el siglo XVII en San Luis Potosí donde contrajo matrimonio con Antonia Rutiaga Adriansen, con quien procreó diez hijos. Uno de sus hijos, Antonio, en 1652 contrajo nupcias con doña Ana Muñoz en la villa de León, con ella tuvo ocho hijos, entre ellos a José, quien casó con Rosa María de Ojeda Espejo y Echeveste, con quien procreó seis hijos, entre ellos a don Vicente Manuel, primer marqués de Rayas. Don Vicente Manuel casó con Ángela de Rivera y Llorente, con quien tuvo un hijo, Mariano, segundo marqués de Rayas, miembro de la sociedad secreta de los Guadalupe, además de participar en la primera Junta Gubernativa de México. Otros hijos de don José fueron mineros prominentes como Teresa, Clara Joaquina y Francisca. Su hijo José Joaquín fue rector del colegio jesuita de Guanajuato, origen de la Universidad de Guanajuato.

<sup>24</sup> En efecto don Pedro de Busto llegó procedente de León en España a la villa de León en 1590, contrajo matrimonio con doña Leonor Diez de Noriega, con quien tuvo varios hijos, uno de ellos, Francisco, casó con doña Francisca de Moya y Monroy. Este matrimonio se estableció en el Real de Minas de Guanajuato a fines del siglo XVII donde procrearon varios hijos que se dedicarían a la minería y tendrían propiedades rurales. Tres de ellos fueron famosos por su actividad empresarial: Juana, Teresa y Francisco Matías. Francisco Matías adquirió el título de marqués de San Clemente en 1730 por sus servicios a la Corona en la minería. Heredó el título de marqués su hijo Cristóbal, quien residía en la villa de León. Su nieto Pedro de Busto perdió el marquesado por problemas familiares y disminución de los bienes. Entre los descendientes del primer marqués de San Clemente se encuentra don Lucas Alamán.

<sup>25</sup> GUEVARA SANGINÉS, 2000, pp. 175-184.

de San Roque con una tía pariente de su padre y a quien declararon “dementada”. Su audacia lo condujo a crear uno de los grandes emporios mineros de la Nueva España que llevaría al rey a considerar a Guanajuato como la “joya de la Corona”. Sus hijas se casaron con dos empresarios peninsulares,<sup>26</sup> “arribistas”, que heredarían parte de su fortuna, con la que adquirieron propiedades a lo largo de la Nueva España que incluían haciendas ganaderas en tierras ubicadas en el actual estado de San Luis Potosí. Su hijo Antonio heredó el condado de Valenciana y aumentó los bienes de la familia. A su muerte hereda sus bienes a su hermana Ignacia, casada con Diego Rul. Todos ellos, además, tenían negocios en la Ciudad de México.

Aunque con variantes por las particularidades de los rubros productivos, en otras regiones, como el centro de Veracruz, los propietarios de tierras dedicadas a la producción de azúcar y ganado, en un primer momento en el siglo XVI y luego en el siglo XVII, tuvieron una mentalidad empresarial semejante a la de los mineros guanajuatenses. A la usanza de la época vincularon parte de sus propiedades a mayorazgos como un paso para alcanzar situaciones de privilegio. Sin embargo, conforme fue pasando el tiempo se convirtieron en propietarios renteros, hasta que en el siglo XIX se vieron compelidos a vender sus propiedades por deudas, como es el caso de los bienes pertenecientes a la familia Hernández, algunos de los cuales estuvieron vinculados al mayorazgo de la Higuera (El Grande, San Antonio Tenex-tepec, Mahuixtlan, etcétera).<sup>27</sup>

Aunque no hemos podido identificar mayorazgos fundados con propiedades de las familias mineras guanajuatenses, excepto las pertenecientes al mariscalato de Castilla, los bienes adquiridos con la riqueza de las minas de Guanajuato en raras ocasiones permanecieron por más de tres generaciones en la misma familia, verbigracia el marquesado de San Clemente que se perdió en la tercera generación a consecuencia de las múltiples deudas de sus empresas y de comportamientos que causaron escándalo y redundaron en la pérdida de honor y prestigio, como vemos en el siguiente apartado.

<sup>26</sup> Antonio Pérez Gálvez, conde de Pérez Gálvez, originario de Málaga, y Diego de Rul, conde de Casa Rul.

<sup>27</sup> BERMÚDEZ GORROCHOTEGUI, 1987; SANTAMARÍA PAREDES, 2009.

## PROPIETARIOS DE ESCLAVOS

Como lo han demostrado diversos autores contemporáneos y cronistas novohispanos, los propietarios de esclavos, desde el siglo XVI hasta el XIX, pertenecieron a diversos estratos de la sociedad. En efecto, entre ellos se encontraban desde libertos y viudas pobres hasta grandes empresarios, nobles y funcionarios públicos.<sup>28</sup>

Si bien hasta el momento no he encontrado ningún caso de esclavos manumitidos dedicados después al tráfico de esclavos en Guanajuato, como se ha documentado para la Ciudad de México, los empresarios miembros de las familias de la élite y de las familias de pequeños y medianos propietarios contaban entre sus bienes a esclavos. Aunque, como se puede apreciar en los cuadros siguientes, en el siglo XVIII no poseyeron grandes esclavonías como las de las haciendas cañeras de las tierras veracruzanas.<sup>29</sup> Por censos económicos que contaron a mineros y esclavos, y por documentos notariales en los que se registraron quiebras y embargos, sabemos que en el siglo XVI los mineros poseían cantidades considerables de esclavos. Así es como encontramos a don Pedro Marfil, uno de los primeros propietarios de haciendas de beneficio, quien llegó a tener más de veinte esclavos.<sup>30</sup>

El éxito de los grandes empresarios mineros que hemos ido rastreando se vio coronado con el otorgamiento de varios títulos de nobleza; en efecto, en 1730 don Francisco Matías de Busto y Moya, además de convertirse en caballero de Calatrava, adquirió el título de marqués de San Clemente. Para ese momento, don Francisco Matías y su familia habían invertido exitosamente en haciendas agropecuarias, inmuebles en las villas de León y Guanajuato y explotaban varios fundos mineros, principalmente en la mina de Guadalupe conocida como Cata, pero también en Mellado y en las Ánimas. Sus haciendas más importantes eran las de Villachuato (Pátzcuaro) y San Joseph de la Cañada, en Silao.<sup>31</sup> Al menos dos de los hermanos del marqués de San

<sup>28</sup> VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, 2006, p. 123.

<sup>29</sup> NAVEDA CHÁVEZ-HITA, 1987, p. 98.

<sup>30</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), ramo Tierras, 23, f. 98v.

<sup>31</sup> AHG, Protocolos de Presos, caja 2, libro 4, fs. 165-173.

Clemente, Antonio y Bartolomé, se asentaron en la jurisdicción de la congregación de Irapuato donde poseían las haciendas de Thomelopez y Tamascatío.<sup>32</sup>

Otra de las hermanas del marqués, Teresa Josefa de Busto y Moya, además de poseer varios esclavos, contaba entre sus numerosos bienes varias casas en la villa de Guanajuato y haciendas de producción mixta como la de Aguasbuenas (Silao), donde además de sembrar y criar ganado, se beneficiaba el mineral extraído de las minas de la familia.<sup>33</sup> De hecho, sobre una de sus casas, ubicada en la calle del Cerero,<sup>34</sup> se construyeron el hospicio, el colegio y el templo de los jesuitas.

Doña Teresa Josefa de Busto y Moya, recordada como *ilustre matrona guanajuatense*, promovió entre los mineros el proyecto de establecer un colegio de la Compañía de Jesús en la villa de Guanajuato, con el objetivo de educar a los jóvenes de la villa sin necesidad de que se ausentaran de la casa paterna, y, además, con la intención de fortalecer la vida espiritual del resto de la población, coadyuvando a la labor del clero secular que administraba la parroquia de Guanajuato y de otras órdenes religiosas como los betlemitas que atendían a los numerosos guanajuatense enfermos y los dieguinos. Para lograrlo, doña Josefa se dio a la ardua tarea de convencer a los mineros para que donaran dinero en efectivo y otro tipo bienes para dicha obra pía. Es así como en el año de 1732 arribaron a la villa de Guanajuato los jesuitas que establecieron un hospicio y luego edificaron el templo y el colegio de la Santísima Trinidad.

El éxito de los jesuitas fue tal que se reflejó en varias vocaciones sacerdotales de guanajuatenses, en particular dos nietos del marqués de San Clemente, Francisco y José, hijos de doña María Manuela de Busto y Marmolejo y de don Domingo de Alegría, quienes ingresaron a la Compañía de Jesús en sus años mozos y fueron expulsados en 1767, junto con sus demás correligionarios, de acuerdo a la Pragmática firmada por Carlos III. Años más tarde, doña Manuela, con amargura

explicaría en su testamento las causas por las cuales no podía dejarles herencia a sus amados hijos jesuitas.<sup>35</sup>

Por las descripciones que están en los documentos, donde se registran las transacciones en las cuales estuvieron involucrados los esclavos de los Busto, inferimos que la mayoría estaban dedicados a las labores de carácter doméstico, pues en ninguna escritura se especifican sus oficios. Además, como se observa en el Cuadro 1, los registros notariales, incluyendo testamentos, permiten asumir que esta familia no poseía muchos esclavos, a pesar de su privilegiada situación social y económica.

Sin embargo, de los conflictos sociales en los que se vieron envueltos los Busto y que también fueron documentados en su tiempo, se desprende valiosísima información para reconstruir la vida cotidiana de la villa minera y las relaciones entre amos y esclavos. En efecto, los descendientes del marqués de San Clemente protagonizaron varios conflictos familiares en los que sus esclavas domésticas y criadas mulatas jugaron un papel importante; estos casos fueron de tal envergadura que se ventilaron en varios juzgados civiles y eclesiásticos.

Uno de estos conflictos ya ha sido tratado en otros trabajos, por lo que solamente mencionaré que una de las hijas del marqués de San Clemente congenió con las esclavas domésticas a tal grado que compartían intimidades y espacios de descanso, es decir, dormían en la misma recámara.<sup>36</sup> Además, las esclavas fueron protagonistas en una aventura amorosa entre la niña Busto y su enamorado, un comerciante peninsular de apellido Balenchana. La participación de las esclavas no se quedó en el simple acto lúdico de colaborar en la redacción de las cartas de amor, sino que actuaron como celestinas llevando y trayendo billetes y regalitos. La suerte de la esclava que participó con mayor entusiasmo en este asunto no fue afortunada, pues en el transcurso del juicio, por incumplimiento de promesa de matrimonio contra su ama, fue vendida a un obrajero de la Ciudad de México, quien después de acusarla de ladrona la envió a trabajar a un obraje.

El nieto de don Francisco Matías de Busto y Moya, don Pedro, quien era el heredero al marquesado, vivió una situación humana más trágica al

<sup>32</sup> Archivo Histórico Municipal de Irapuato (en adelante AHMI), Protocolos de Cabildo, caja 1, libro 2, fs. 82v-84 y 161-161v.

<sup>33</sup> Esta hacienda es famosa por contar con aguas termales a las que los vecinos de la región les han atribuido cualidades curativas.

<sup>34</sup> Ahora Lascrain de Retana.

<sup>35</sup> AHG, Protocolos de Presos, 1760, f. 280v; AHG, Protocolos de Presos, 1773, f. 269v.

<sup>36</sup> AGN, ramo Clero Regular y Secular, vol. 79; GUEVARA SANGINÉS, 2000, p. 175.

pretender contraer matrimonio con una mulata libre. La marquesa madre acudió a las autoridades civiles para que se aplicara la Pragmática de Matrimonios, así que don Pedro terminó acusado de andar con malas compañías, encarcelado por ebrio y sin marquesado.<sup>37</sup> Mientras que la mulata, Andrea Martínez, tuvo que residir sola y abandonada en Valladolid, mientras trataba de defenderse ante las autoridades eclesiásticas. Fue despojada por la marquesa de sus dos hijos pequeños, quienes fallecieron poco después.<sup>38</sup> Este caso que comentó de pasada David Brading en su libro ya clásico, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, es un reflejo de las relaciones desiguales en una sociedad estamental. El único crimen de Andrea Martínez fue ser descendiente de mulatos tributarios, según el testimonio de los españoles, vecinos del Real de Minas de Comanja, quienes declararon a favor de la marquesa de San Clemente que

[...] la expresada Andrea Martínez por quien se le pregunta es hija de Vicente Martínez y de Manuela de Guzman vecinos que fueron del Real de Comanja, y estos fueron comúnmente tenidos, y reputados por mulatos moriscos, y por cuya calidad contribuían el real tributo en el citado Real de Comanja.<sup>39</sup>

En cambio, es poco conocido el caso de la manumisión de una mulata llamada Juana Gertrudis, descendiente de un hermano del primer marqués de San Clemente, que a la letra dice:

Libertad de esclava. Sepan quantos, la presente vieren como yo Don Antonio de Bustos y Xeres, vecino desta congregación de Irapuato tutor y curador adbona de las personas de doña Antonia de Bustos, y mas sus tres hermanas, menores que quedaron por muerte de Doña Micaela Barreto mi esposa difunta que hubimos y procreamos durante nuestro matrimonio. Dijo que por quanto por muerte de dicha doña Micaela, entre otros vienes quedo una mulata nombrada Juana Gertrudis esclava criolla y nacida en mi casa la qual es blanca, lasia y sera de edad de veinte y cinco años a la qual por haver indicios de ser hija de Don Bartolomé de Busto mi hermano, el dicho se ha convenido conmigo en darme, doscientos y cinquenta pesos de su valor y que le de la libertad, e yo por hazerle bien he venido en ello y poniéndolo en efecto

<sup>37</sup> GUEVARA SANGINÉS, 2000, p. 118.

<sup>38</sup> Archivo Histórico Casa Morelos, Diocesano, Justicia, Procesos contenciosos, Matrimonios, caja 752, exp. 428, Valladolid, 1788.

<sup>39</sup> Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Sección Microfilm, Serie León, Rollo 24, 1786.

en aquella via y forma que mexor lugar haia en d[erec]ho otorgo que haorro y liberto a la dicha Juana Getrudis de toda sujeción y captiverio para que desde oi en delante de la fecha de esta pueda gozar y goze de su libertad adquirir bienes y hazienda tratar y contratar, hazer escriptura y obligaciones otorgar su testamento o cobdisilios y mandar sus bienes a quien quisiere o le pareciere, litigar y parecer en juicio y hacer todos los demas actos que hazer pueda y deven hazer las personas libres y no sujetas a captiverio y declaro que esta libertad, la hago por las causas y razones que llevo referidas y por que el d[ic]ho Don Bartolomé de Busto, me ha dado y entregado los dichos doscientos y cinquenta pesos en reales de contado a mi satisfacción sobre que renuncio leyes de la entrega y su prueba, siendo condicion de esta libertad el que el dicho mi hermano da dichos doscientos y cinquenta pesos en reales de contado a mi satisfacción sobre que renuncio leyes de la entrega y su prueba; siendo condision de esta libertad el q el dicho mi hermano da dichos doscientos sin[uen]ta pesos, por la dicha Juana Gertrudis para su redempcion en quanto al captiverio pero, con el cargo y gravamen de entrar en un combento beaterio, u otra clausura a servir de criada y quando por accidente o falta de lic[enci]a de Su I[lustrísi]ma o del S[eño]r Provisor sepa o huia la entrada a la d[ic]ha Juana en d[ic]ha clausura se ha de poner a la voluntad de dicho Don Bartholome, en su cassa o en la que le pareciere mas segura y que la d[ic]ha viva bien y honestamente, recoxida: sin tener lugar ni pretexto para cometer ofensas contra Dios cuia condicion yo el dicho Don Antonio acepto y doi por acentada como contrato lisito.<sup>40</sup>

El texto es elocuente, don Antonio acepta que la esclava es su pariente, pero no está dispuesto a dejarla “suelta”, es preciso tenerla en “clausura” o sujeta a don Bartolomé de Busto, progenitor de la susodicha esclava. Como es una situación de manumisión incompleta, el amo se cura en salud ante la autoridad real, ¿por qué?, ¿no hay afecto?, ¿Juana Gertrudis resulta una amenaza en la distribución de bienes de los Bustos?, ¿es un asunto de deshonor de la familia? En última instancia no sería ni el primero ni el último de los actos de los Bustos en el que su honor y prestigio se vieron comprometidos, por no decir que resultó en escándalo, público y notorio, como dirían en el siglo XVIII.

El Cuadro 1 está formado por algunos ejemplos del número de esclavos que fueron objeto de transacciones comerciales realizadas por los miembros de la familia Bustos, en las que se vieron involucrados sus esclavos.<sup>41</sup> En

<sup>40</sup> AHMI, Protocolos de Cabildo, caja 1, libro 2, fs. 179v-181.

<sup>41</sup> Datos obtenidos de las escrituras que se encuentran en el AHG, en los Protocolos de Cabildo, Presos y Minas.



otras palabras, muestra las compras, ventas, alhorrías o declaración de bienes en los testamentos. En el caso de los registros realizados por doña María Lorenza de Reynoso, viuda del marqués de San Clemente, se refiere a los esclavos que manumitió o vendió como parte de la ejecución del juicio de sucesión a la muerte del marqués de San Clemente.

CUADRO 1

<i>Familia Busto</i>	<i>Número de esclavos</i>	<i>Datos del propietario</i>	<i>Residencia</i>	<i>Fecha</i>
Aranda y Saavedra, Manuel de	6	Regidor y alcalde provincial de la Santa Hermandad, capitán. Esposo de doña Teresa Josefa de Busto y Moya	Santa Fe de Guanajuato	1710
Busto y Alcocer, María Gertrudis de	1	Casada	Santa Fe de Guanajuato	1733
Busto y Marmolejo, Gregoria Javiera de	1	Viuda de don José Antonio de Mendizábal		1780
Busto y Moya, Andrés de y Francisco Xavier de Busto	1		Santa Fe de Guanajuato	1702
Busto y Monroy, María de	1		Santa Fe de Guanajuato	1701
Busto y Moya, Andrés de	3	Mínero, alcalde provincial de la Sta. Hermandad	Santa Fe de Guanajuato	1701, 1702, 1709
Busto y Moya, Josepha Teresa de	1	Viuda de Manuel de Aranda y Saavedra	Santa Fe de Guanajuato	1731
Busto y Moya, Juana de	2	Esposa del capitán Antonio Sánchez Salgado, alcalde ordinario	Santa Fe de Guanajuato	1704-1731

*concluye Cuadro 1*

<i>Familia Busto</i>	<i>Número de esclavos</i>	<i>Datos del propietario</i>	<i>Residencia</i>	<i>Fecha</i>
Busto y Xeres, capitán Francisco de	2	Difunto. Juicio de sucesión	Santa Fe de Guanajuato	1702-1703
Busto, Ana de	2	Esposa de Joseph Velázquez de la Rocha	Santa Fe de Guanajuato	1700-1702
Busto, Joseph Antonio de	2	Clérigo presbítero	Santa Fe de Guanajuato	1731
Busto, Francisco Mathias de	6	Mínero, marqués de San Clemente	Santa Fe de Guanajuato	1707, 1758
Busto, Joseph de	3	Mínero	Santa Fe de Guanajuato	1701
Busto, Joseph Joaquín de	1	Mínero	Santa Fe de Guanajuato	1731
Busto, Matiana de	3		Santa Fe de Guanajuato	1700-1707
Busto, Nicolás	2	Difunto	Santa Fe de Guanajuato	1696
Moya y Monroy, Francisca de	1	Viuda del capitán Francisco de Busto y Xeres	Santa Fe de Guanajuato	1703
Moya y Monroy, Anna de	3	Viuda del general Damián de Villavicencio	Santa Fe de Guanajuato	1709
Moya y Monroy, Francisca de	1		Santa Fe de Guanajuato	1696
Moya y Monroy, María de	2	Esposa de Pedro de la Rea	Santa Fe de Guanajuato	1707, 1709
Reynoso y Manso, María Lorenza de	5	Viuda del primer marqués de San Clemente	Santa Fe de Guanajuato	1758, 1760, 1768

Otra de las familias de grandes empresarios que poseía esclavos fue la Sardaneta y Legaspi, quienes en el siglo XVIII adquirieron el marquesado de Rayas después de arduos trabajos en sus minas, particularmente en la de San Juan de Rayas. A diferencia de los Busto, los Sardaneta actuaron más como empresarios modernos y arriesgaron en innovaciones tecnológicas, además tuvieron una postura política más radical (ilustrada) que tendía hacia la abolición de la esclavitud, no solamente en la práctica, sino en el discurso que en ocasiones incluyó el reconocimiento de la valía de los trabajadores de origen africano, por lo menos es hacia donde nos ha llevado la documentación encontrada.

En efecto, si bien algunas de las mujeres de esta familia vendieron y compraron varios esclavos durante el siglo XVIII, uno de sus miembros, don Antonio, abogado de la Real Audiencia, defendió el caso de un niño sedicente hijo de esclava que fue depositado poco después de su nacimiento en la casa de una familia otomí, y que sus supuestos dueños reclamaron después de ocho años, en el momento en que el trabajo del niño mulato podía redituarse ganancias a los amos. Sin embargo, erraron en el tiempo legal, pues cuando hacen la denuncia, la ley sobre sujeción y cautiverio había prescrito.<sup>42</sup>

Además, los hijos de don Joseph de Sardaneta, en particular Vicente Manuel, quien obtendría el título de primer marqués de San Juan de Rayas, manumitieron a sus esclavos de acuerdo a los usos y costumbres de la época, es decir, generalmente lo que hacían era otorgar la libertad a cambio de la cantidad de pesos que recibirían si los hubieran vendido a un buen comprador.<sup>43</sup>

Mientras que don Mariano Sardaneta, segundo marqués de Rayas, fue identificado como miembro de la sociedad secreta de los Guadalupes y acusado de infidente varias veces entre 1809 y 1817 por su apoyo a los insurgentes con dinero, avituallamiento y en la organización de su sistema de espionaje,<sup>44</sup> además de ser miembro del cabildo de la Ciudad de

<sup>42</sup> ESCRICHE, 1880, p. 213.

<sup>43</sup> AHG, Protocolos de Presos, caja 2, libro 3, 1746, fs. 18r-19, 349-350 y 352-353.

<sup>44</sup> AGN, Infidencias, vol. 91, exp. 1.

México y apoderado del virrey Iturrigaray. En Guanajuato también participó políticamente como miembro del cabildo.

De las declaraciones que le fueron tomadas durante el juicio por infidencia que se le siguió en 1817, se desprende su postura como liberal, quizá moderado. En las respuestas al interrogatorio a que se le sujetó, se afirmó como contrario a la explotación de mulatos y castas, lo cual no le impidió ser propietario de esclavos. Su esposa, doña Ángela Llorente, se quejaría amargamente ante el cabildo de Guanajuato por el exceso de préstamos a la Corona que se vio forzada a otorgar para la causa realista y por los constantes asaltos a la hacienda de Burras de la que dependía, en buena medida, la manutención de su familia, mientras su esposo se encontraba encarcelado y sujeto a juicio por insurgente.<sup>45</sup>

Doña María Teresa de Sardaneta, tía de don Mariano y esposa de don Francisco de Guirles, acaudalado comerciante que invirtió en la minería, se distinguió como empresaria minera y benefactora de los pobres de Guanajuato. En particular, a sus puertas fueron depositados numerosos niños, a los que acogió como hijos suyos. La más pequeña de sus hijos adoptivos, en el juicio de sucesión como heredera, fue calificada de mulata. Doña Teresa, digna hija de su tiempo, a pesar de su generosidad y vida caritativa, fue propietaria de varios esclavos. Es presumible que como comerciante se dedicara a comprar y vender esclavos, sin embargo, entre los documentos registrados en los archivos notariales de Guanajuato se encuentran varias cartas a través de las cuales manumitió a varios de ellos.

En esta familia, como en las otras familias de la élite minera guanajuatense que estamos estudiando, hubo varios clérigos que también poseyeron esclavos como se puede observar en el Cuadro 2, donde presentamos una pequeñísima muestra de las transacciones realizadas por los Sardaneta en las que involucraron a sus esclavos.

Por su parte, otra familia de la élite de la alcaldía mayor de Guanajuato, Bravo de Laguna, cuyos miembros residieron en la villa de Guanajuato y en la congregación de Irapuato desde el siglo XVII, también eran propietarios de haciendas agropecuarias y tuvieron intensas relaciones económicas y de parentesco con los mineros de Guanajuato. Entre

<sup>45</sup> Biblioteca Armando Olivares, Fondo Reservado, Libro copiado de la Marquesa de Rayas, 1817.

las dotes de sus hijas se encontraban esclavos para ayudar a “soportar las cargas de la vida maridable”.<sup>46</sup> Uno de ellos, don Juan Bravo de Laguna, clérigo presbítero, en la década de 1730, tuvo un papel importante como dirigente en la congregación de Irapuato, no solamente como cura de almas, sino como líder comunitario y propietario de esclavos.

CUADRO 2

<i>Familia Sardaneta</i>	<i>Número de esclavos</i>	<i>Datos del propietario</i>	<i>Residencia</i>	<i>Fecha</i>
Sardaneta y Legaspi, Antonio de	1	Capitán	Villa de Santa Fe de Guanajuato	1708
Sardaneta y Legaspi, Antonio Pérez de	1	Presbítero	Cerro de San Pedro, San Luis Potosí	1704
Sardaneta y Legaspi, Joseph de	11	Mínero, alguacil mayor del Santo Oficio	Villa de Santa Fe de Guanajuato.	1708, 1731
Sardaneta y Legaspi, María Theresa de	7	Esposa de Francisco de Guirles, notario del Santo Oficio de la Inquisición, comerciante y mínero	Villa de Santa Fe de Guanajuato	1700-1709
Sardaneta y Legaspi, Pedro de	1		Villa de León	1708

Otro clérigo que es frecuentemente nombrado en las crónicas irapuatenses por su intensa labor como cura de almas es don Ramón Barreto de Tábora, quien también poseía varios esclavos.<sup>47</sup> Tanto los Bravo de Laguna como los Barreto de Tábora realizaron varias de sus transacciones económicas —vendieron o compraron esclavos— en la ciudad de Guanajuato a lo largo del siglo XVIII.

<sup>46</sup> AHG, Protocolos de Cabildo, 1696.

<sup>47</sup> AHMI, Protocolos de Cabildo, Libros 1, 2 y 3; MARTÍNEZ DE LA ROSA, 1965; Martín Ruiz, 1999.

En cuanto a otra familia prominente de la región propietaria de esclavos, la Septién y Montero, apuntamos que durante el siglo XVIII jugó un destacado papel económico y político en las ciudades de Guanajuato y Querétaro. Los varones de esta familia pertenecieron al ejército, se dedicaron al comercio y a la minería, y participaron en las decisiones políticas regionales como miembros de los cabildos de Guanajuato y de Querétaro.

Así es como encontramos a don Juan Fernando de Septién y Montero, capitán de granaderos, comerciante y miembro del cabildo de Guanajuato, propietario de esclavos que entre 1745 y 1753 vendió y liberó a varios de sus esclavos.<sup>48</sup> En efecto, en 1753, don Juan Fernando recibió 400 pesos de Gertrudis Bernabela, madre de la esclava María Francisca y abuela de la pequeña esclava María Antonia Laureana, por concepto de la manumisión de dichas esclavas, madre e hija.<sup>49</sup>

Es de sorprender que en la segunda mitad del siglo XVIII y en los primeros años del siglo XIX no hayamos encontrado registros notariales que den cuenta de compra-ventas, donaciones, dotes o testamentos en los que el conde de Valenciana, don Antonio de Obregón y Alcocer, y sus herederos mencionen a sus esclavos. Sin embargo, en la familia Alcocer sí hubo esclavos como se desprende de los siguientes ejemplos: en 1750 el presbítero don Francisco Alcocer, vecino de Guanajuato, dio su poder a don Antonio de Obregón, entonces vecino de Pénjamo, para que vendiera un esclavo mulato llamado Zelidón;<sup>50</sup> don Francisco además heredó de su madre doña Regina de Alcocer otras esclavas, María Antonia y María Josepha.<sup>51</sup>

En la apreciación que hemos hecho sobre la importancia de los esclavos como una inversión a la cual recurrir en casos de necesidad extrema, encontramos un ejemplo elocuente en la venta de dos esclavos domésticos realizada en 1759. Los bachilleres en medicina don Joseph Alejo de Fuentes y don Manuel de Espinosa dieron fe del estado de salud de doña María Antonia de Alcocer, tía de don Antonio de Obregón y Alcocer, a quien declararon “dementada”.

<sup>48</sup> AHG, en los protocolos notariales, registrados como libros de protocolos de Cabildo y de Presos.

<sup>49</sup> AHG, Protocolos de Presos, caja 5, libro 10, 1753, fs. 264v-265v.

<sup>50</sup> AHG, Protocolos de Presos, caja 4, libro 7, 1753, fs. 317-317v.

<sup>51</sup> AHG, Protocolos de Presos, caja 7, libro 14, 1757, fs. 105-106v.

Era necesario cuidar, alimentar, curar y comprarle medicinas a doña Antonia, por lo cual su sobrino don Antonio Obregón solicitó licencia al alférez de caballería y teniente general de alcalde mayor, don Francisco de Ochoa Elizalde, yerno del marqués de San Clemente, para vender dos esclavos propiedad de doña María Antonia, María Anastasia de 12 años y Francisco María.<sup>52</sup> Los esclavos entonces fueron comprados por el diputado de minería don Francisco de Uribarren.

Aunque no existe razón aparente para no darle crédito a la bonhomía de don Antonio respecto al tratamiento de su tía, lo cierto es que surgen innumerables interrogantes ante dicha situación. El caso es que en 1759, Obregón se encontraba terriblemente endeudado en su aventura minera, es decir, estaba invirtiendo en la exploración de la mina de Valenciana con poco éxito y muchas pérdidas. Tardó todavía algunos años para alcanzar la bonanza que lo haría inmensamente rico y le permitiría adquirir el título de conde de Valenciana.

## COMENTARIOS FINALES

Hasta donde hemos podido comprender a través de este breve trabajo y otros previos, el empresario novohispano no necesariamente era propietario, pero los grandes empresarios sí contaban, entre sus múltiples propiedades, con esclavos. Sin embargo, conforme fue avanzando el siglo XVIII se observa una tendencia a la disminución del número de esclavos.

Por otra parte, los miembros de las familias empresarias de la élite guanajuatense participaron en la vida social novohispana como individuos y en diversas corporaciones como las cofradías o las reales sociedades de amigos del país; además, contribuyeron a la construcción, reparación y ornamento de templos y hospitales como parte de las obras pías a las que estaban obligados como cristianos, lo cual redundaba en el prestigio y honor de sus familias. Como apoyo a las cofradías ocuparon a varios esclavos, ya fuera como donación o como bienes para fundar capellanías.

<sup>52</sup> AHG, Protocolos de Presos, caja 8, libro 16, 1759, fs. 244v-245v y 252v-253v.

Algunos propietarios que no fueron empresarios, particularmente mujeres, vivieron de rentar o vender sus posesiones incluyendo sus esclavos, más que de la producción de bienes materiales.

Considero que aún no está agotado el tema, por lo que resulta pertinente seguir trabajando en la reconstrucción de la historia de la vinculación entre esclavos y amos, así como comparar los resultados de otras investigaciones sobre élites, que incluyen el estudio de amos y esclavos.

Resulta de particular interés ligar el estudio de las regiones colindantes a Guanajuato, pues comparten varios elementos socioculturales; en ese sentido, los trabajos sobre Querétaro realizados por Juan Manuel de la Serna y Patricia Pérez Munguía sobre esclavos en la ciudad de Querétaro y la tesis de Carmen González sobre las redes familiares y económicas de la élite queretana,<sup>53</sup> permitirán comprender mejor la diferencia entre el propietario-empresario y el propietario de esclavos rentista.<sup>54</sup>

## BIBLIOGRAFÍA

BERMÚDEZ GORROCHOTEGUI, Gilberto

1987 *El mayorazgo de la Higuera*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 160 pp.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen y Gerardo Antonio GALINDO PELÁEZ

2009 “San Antonio Tenextepec: una hacienda veracruzana en los tiempos de diversificación empresarial y modernización agrícola. 1892-1911”, en Carmen Blázquez Domínguez (coord.), *Tierra y poder en Veracruz, de la colonización a la posrevolución*, Cuerpo Académico Estudios Históricos de la Región del Golfo-Universidad Veracruzana, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Xalapa, pp. 137-163.

BORDIEU, Pierre

2008 “Espacio social y espacio simbólico. Introducción a una lectura japonesa de la *distinción*”, en *Capital cultural, escuela y espacio social*, 8a. ed. en español, Siglo XXI, México, pp. 23-40.

CAÑO ORTIGOSA, José Luis

2005 “El poder económico en Guanajuato: un caso de integración en la élite local”, en Luis Navarro García (coord.), *Élites urbanas en Hispanoamérica*, Universidad de Sevilla, Sevilla, pp.77-92.

<sup>53</sup> Esta tesis aborda, entre otros asuntos, a la familia Septién y Montero, propietaria de esclavos y empresaria, y una de cuyas ramas se estableció en la ciudad de Guanajuato.

<sup>54</sup> SERNA, 1999; PÉREZ MUNGUÍA, 2010; GONZÁLEZ GÓMEZ, 2007.

- en prensa "El ascenso social en la elite colonial novohispana: un leonés en Guanajuato".
- DANKS, Noblet Barry  
1979 *Revolts of 1766 and 1767 in Mining Communities in New Spain*, tesis de Doctorado, University of Colorado, Boulder, 427 pp.
- ESCRICHE, Joaquín  
1880 *Diccionario razonado de Legislación civil, penal, comercial y forense*, Casa de D. Mariano Alcober Banquero, París.
- GÓMEZ SERRANO, Jesús  
2006 *Un mayorazgo sin fundación. La familia Rincón Gallardo y su latifundio de Ciénega de Mata. 1503-1740*, Instituto Cultural de Aguascalientes, Aguascalientes, 270 pp.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Carmen Imelda  
2007 *Redes familiares y económicas en Santiago de Querétaro, 1765-1820*, tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, El Colegio de Michoacán, Zamora, 256 pp.
- GUEVARA SANGINÉS, María  
1984 *Historia y arte del templo de la Valenciana, Guanajuato*, tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 152 pp.
- 2001 *Guanajuato diverso: Sabores y sinsabores de su ser mestizo, siglos XVI a XVIII*, Ediciones La Rana, Guanajuato, 270 pp.
- 2009 "Empresarios mineros en Guanajuato, siglo XVIII", ponencia (inérita) presentada en la X Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 4-6 noviembre.
- 2010 "Empresarios y propietarios de esclavos en el siglo XVIII", ponencia (inérita) presentada en el XVII Congreso Anual de la AMEC: Independencias y Revoluciones en el Caribe: Imperios, Nación y Democracia, Morelia, 23-26 marzo.
- GUEVARA SANGINÉS, María *et al.*  
2003 *La Compañía de Jesús en Guanajuato. Arte, política y sociedad*, Ediciones La Rana, Guanajuato, 178 pp.
- HUMBOLDT, Alexander von  
1978 *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, 3a. ed., estudio preliminar de Juan A Ortega y Medina, col. Sepan Cuantos..., núm. 39, Porrúa, México, 698 pp.
- LANGUE, Frédérique  
1991 "Trabajadores y formas de trabajo en las minas zacatecanas del siglo XVIII", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XL, núm. 3, pp. 463-506.

- LEÓN FUENTES, Nelly Josefa  
1994 "Los antagonismos empresariales de Xalapa en el siglo XIX", *Anuario X*, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, pp. 79-97.
- MARMOLEJO, Lucio  
1971 *Efemérides guanajuatenses*, vol. II, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 312 pp.
- MARTÍN RUIZ, Javier  
1999 *Monografía de Irapuato*, Gobierno Municipal, Irapuato, 160 pp., ils.
- MARTÍNEZ DE LA ROSA, Pedro  
1965 *Apuntes para la Historia de Irapuato*, Editorial Castalia, México, 90 pp.
- MENTZ, Brígida von  
1980 "Tecnología minera alemana en México durante la primera mitad del siglo XIX", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 8, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 85-95.
- MONREAL MARTÍNEZ, Juan *et al.*  
2002 *La empresa familiar. Realidad económica y cultura empresarial*, Instituto de Fomento Región Murcia/Caja Murcia/Asociación Murciana de la Empresa Familiar/Civitas, Madrid.
- MONTIEL Y DUARTE, Isidro Antonio  
1871 *Derecho Público Mexicano*, t. I, Imprenta del Gobierno en Palacio dirigida por José María Sandoval, México.
- MOURELLE, Francisco Antonio  
1996 "Viaje a las minas de Guanajuato, 1790", en David Brading, *El ocaso novohispano: Testimonios documentales*, trad. de Antonio Saborit, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, pp. 19-76.
- NAVEDA CHÁVEZ-HITA, Adriana  
1987 *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 114 pp.
- 2007 *Integración de la población de origen africano: Córdoba, 1750-1840. Del trabajo esclavo en las haciendas azucareras al trabajo libre en el cultivo del tabaco*, tesis de Doctorado en Historia y Estudios Regionales, Universidad Veracruzana, Xalapa, 256 pp.
- PÉREZ MUNGUÍA, J. Patricia  
2010 *Negros y castas de Querétaro, 1726-1804. La disputa por el espacio social compartido con naturales y españoles*, tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de México, México, 417 pp.
- SANTAMARÍA PAREDES, Héctor  
2009 "La hacienda azucarera de Mahuixtlán: sinopsis histórica de su fundación y consolidación", en Carmen Blázquez Domínguez (coord.),

*Tierra y poder en Veracruz, de la colonización a la posrevolución*,  
Cuerpo Académico Estudios Históricos de la Región del Golfo-  
Universidad Veracruzana, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,  
Xalapa, pp.165-187.

SERNA, Juan Manuel de la

1999 *De esclavos a ciudadanos. Negros y mulatos en Querétaro a finales del siglo XVIII*, tesis de Doctorado, Tulane University, Nueva Orleans, 209 pp.

SOLANO, Francisco de

1979 *Antonio de Ulloa y la Nueva España*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 428 pp.

VALSALISO, Jesús María y Santiago LÓPEZ

2007 *Historia económica de la empresa*, Crítica, Barcelona, 574 pp.

VELASCO TORO, José

2009 “La formación de la hacienda ganadera novohispana en el bajo Papaloapan, Veracruz”, en Carmen Blázquez Domínguez (coord.), *Tierra y poder en Veracruz, de la colonización a la posrevolución*, Cuerpo Académico Estudios Históricos de la Región del Golfo-Universidad Veracruzana, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Xalapa, pp 13-37.

VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, María Elisa

2006 *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, col. Africanía, núm.2, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 515 pp.